



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 051 -2010-OSINFOR-SG-OA

Lima, 29 ENE. 2010

VISTO:

El Informe N° 029-2010-OSINFOR-DSCFFS, del 27 de enero del 2010, remitido por la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, solicitando fondos por Encargo para supervisiones a realizarse en el mes de febrero; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1085, se crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, como Organismo Público Ejecutor, con personería jurídica de derecho público interno, encargado de la supervisión y fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes de bosque, otorgados por el Estado a través de las diversas modalidades de aprovechamiento reconocidas por la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley N° 27308;

Que, el numeral 40.1 del artículo 40° del Reglamento de Organización y Funciones del OSINFOR, aprobado con el Decreto Supremo N° 065-2009-PCM, establece que la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, tiene la función de supervisar, fiscalizar y evaluar el cumplimiento de los contratos de concesión forestal y de fauna silvestre otorgados por el Estado, así como las obligaciones y condiciones contenidas en ellos y en los planes de manejo respectivos; así como los servicios ambientales provenientes del bosque;

Que, para la atención oportuna de los gastos que originen la supervisión de la concesión forestal del Titular Horacio Pipo Muñoz, Contrato N° 25-PUC/C-J-021-02 y N° 25-PUC/C-J-019-03 realizarse entre los días 01 y 13 de febrero del 2010, en el departamento de Ucayali, es necesario se disponga de los recursos financieros que permitan afrontar su ejecución y se designe al responsable del fondo por Encargo;

Con los vistos de la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería, la Sub Oficina de Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica, en uso de las atribuciones establecidas en el numeral 31.1 del artículo 31° del Reglamento de Organización y Funciones del OSINFOR, aprobado con el Decreto Supremo N° 065-2009-PCM y en la Directiva N° 001-2007-EF/77.15 Directiva de Tesorería, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 procede expedir la resolución correspondiente;



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar el manejo de fondos en la modalidad de "Encargo" al señor Jacob Edwhin Salazar Aldana, supervisor de la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre del OSINFOR, por el importe de Once Mil Setecientos y 00/100 Nuevos Soles (S/. 11,700.00), para atender los gastos que ocasione la realización de la supervisión a la concesión forestal del Titular Horacio Pipo Muñoz, Contrato N° 25-PUC/C-J-021-02 y N° 25-PUC/C-J-019-03 realizarse entre los días 01 y 13 de febrero del 2010, en el departamento de Ucayali.

Artículo 2º.- El responsable del fondo al que se refiere el Artículo anterior deberá presentar a este Despacho la rendición de cuentas, conforme a las partidas autorizadas, en un plazo no mayor a los tres (03) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, de acuerdo al Numeral VI, apartado 1, De la rendición de cuenta documentada, de la Directiva N° 003-2010-OSINFOR/OA.

Artículo 3º.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente resolución, será afectado a la Unidad Ejecutora 001 del Pliego - 024, Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, conforme a la cadena funcional: 0006 17 039 0080 1078675 3166664 41549 0001, clasificador de gastos 2.3.11.11 Alimentos y bebidas para consumo humano S/. 1,950.00, 2.3.13.11 Combustible y carburantes S/. 1,080.00, 2.3.13.13 Lubricantes grasas y afines S/. 600.00, 2.3.18.12 Medicamentos S/. 100.00, 2.3.199.199, Otros bienes S/. 180.00, 2.3.25.12 De Vehículos S/. 4,200.00, 2.3.27.1199 Servicios diversos S/. 3,590.00, con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios.

Regístrese y comuníquese,



MAXIMO SALAZAR ROJAS

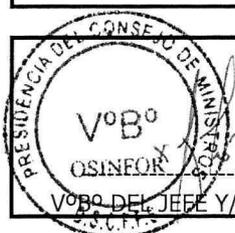
Jefe (e) de la Oficina de Administración
Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre



SOLICITUD DE SERVICIO

Señor : MAXIMO SALAZAR ROJAS
 Dirección : OFICINA DE ADMINISTRACION

Fecha	Sec. Func.	Función	Programa	SubPrograma	Actividad	Componente	Cod. De Meta	Clasificador de Gasto
25.01.2010	0006	17	039	0080	1.078675	3.166664	00001	Varios
Fuente de Financiamiento			: Recursos Ordinarios					
Cantidad	Unid. Med.	Descripción - Especificaciones Técnicas						Monto
Solicitud de fondos en la modalidad de Encargo, a nombre del Ing. Jacob Edwhin Salazar Aldana, según Resolución Jefatural N° 051.-2010/OSINFOR/SG-OA, de fecha 29/01/2010 para los gastos por encargo de supervisión a la Concesión Forestal del Sr. Horacio Pipo Muñoz, con contrato N° 25-PUC/C-J-021-02 y 25-PUC/C-J-019-03, ubicado en el departamento de Ucayali, el cual se realizará del 01 de Febrero al 13 de febrero, conforme a los siguientes clasificador de gastos:								
CLASIFICADOR DE GASTOS								
2.3.11.11		Alimentos y bebidas para consumo humano	:	SI.				1,950.00
2.3.13.11		Combustibles y Carburantes	:	SI.				1,080.00
2.3.13.13		Lubricante, Grasas y Afines	:	SI.				600.00
2.3.18.12		Medicamentos	:	SI.				100.00
2.3.199.199		Otros bienes	:	SI.				180.00
2.3.25.12		De vehiculos (Alquiler de Transporte)	:	SI.				4,200.00
2.3.27.11.99		Otros Servicios Similares (pago de personal y Copias)	:	SI.				3,590.00
TOTAL								11,700.00



VºBº OSINFOR VºBº DEL JEFE Y/O DIRECTOR	VºBº PRESUPUESTO	VºBº ADMINISTRACION	VºBº LOGISTICA	VºBº
-----------------------------------------------	------------------	---------------------	----------------	------



REG

289

-2010

Para:

- NICANOR SALDAÑA
- JOSÉ RÍOS
- ROLANDO NAVARRO
- PABLO ZAMBRANO
- HERNÁN ZAFRA
- LUIS CHAUCA
- AIMÉ SÁNCHEZ
- MÁXIMO SALAZAR
- DERRY CHÁVEZ
- GIANINNA RODRIGUEZ
- YONY ANYOSA
- CARLOS MESTANZA
- MANUEL FRANCO

OSINFOR
 UNIDAD DE CONTABILIDAD
 Y TESORERIA

28 ENE 2010

RECIBIDO

FIRMA: 

HORA: 10:37

Fecha: _____ Firma _____

1. Acción necesaria
2. Archivo
3. Conocimiento
4. Preparar respuesta
5. Opinión
6. Por corresponderle

**OFICINA DE ADMINISTRACION
 UNIDAD DE CONTABILIDAD
 Y TESORERIA**

PARA: *Bedry Corrao*

ASUNTO: *por Memo 1 de 2010
 procedente para a Luis Alvarado
 por Compromiso, Derrama y
 Dto Anho*

.....
 Firma 



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR

Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

Lima, 27 ENE. 2010

INFORME N° 029 -2010-OSINFOR-DSCFFS

Señor
MAXIMO SALAZAR ROJAS
Administrador (e)
Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR
Presente.-

Asunto : Solicitud de fondos por encargo

Ref. : Informe N° 27-2010-OSINFOR-DSCFFS del 25.Ene.2010

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al documento de la referencia, mediante el cual se comunicó al Secretario General del OSINFOR, la programación de las supervisiones que se efectuarán a las concesiones forestales con fines maderables, no maderables, forestación y reforestación, dentro del ámbito de las oficinas desconcentradas de Puerto Maldonado, Pucallpa, Tarapoto e Iquitos, en el mes de febrero del presente año.

Al respecto, y a efectos de cumplir con los objetivos trazados, solicito a usted, disponer a quien corresponda la tramitación de los fondos por Encargo y viáticos necesarios para el cumplimiento de la programación antes mencionada, conforme a las Solicitudes de Servicios N° 34 y 35 respectivamente, anexos al presente.

Agradeciendo de antemano la atención al presente, hago propicia la oportunidad expresarles los sentimientos de mi especial consideración

Atentamente,



Ing. José A. Ríos Trigoso
Director de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR



OFICINA DE ADMINISTRACION OSINFOR

Prox. N°

Giannina

- CONTABILIDAD Y TESORERIA
- LOGISTICA
- RECURSOS HUMANOS
- EJECUCIÓN COACTIVA

FECHA:

Acción
negociada.

JRT/mch

Av. Jose Gálvez Barrenechea N° 145
San Isidro, Lima 27

Teléfono (51 1) 4219018
Fax (51 1) 2225932
LIMA - PERÚ